



Comisión Económica para Europa

Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales

Noveno período de sesiones

Ginebra, del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones y aprobación del programa

Programa provisional anotado del noveno período de sesiones

**Tendrá lugar en el Palacio de las Naciones, dando comienzo a las 10.00
horas del miércoles 29 de septiembre de 2021.***

I. Programa provisional

Segmento de alto nivel

1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa.
2. Estado de la ratificación del Convenio y de sus Protocolos e informe sobre las credenciales. Avances en la apertura mundial del Convenio.
3. Sesión especial: Agua y Paz.

* Conforme a los procedimientos de acreditación de las Naciones Unidas, se solicita a las personas participantes que completen el procedimiento de inscripción en línea disponible en la página web de la noveno período de sesiones de la Reunión de las Partes (https://unece.org/MOP9_Water_Convention) lo antes posible, **pero antes del 10 de septiembre de 2021**. La inscripción está disponible en el siguiente enlace: https://indico.un.org/e/MOP9_Water_Convention. Si precisa ayuda con su inscripción, consulte por favor las instrucciones disponibles en la página web de la reunión o comuníquese con la Secretaría por correo electrónico (mayola.lidome@un.org). En caso de dificultad, por favor póngase en contacto por teléfono con la Secretaría en el +41 22 917 2596. Debido a las restricciones relativas a la enfermedad del coronavirus (COVID-19), solo un número limitado de delegadas y delegados puede participar en persona, es decir, pueden entrar en la sala. El resto participará en línea. Más adelante, en fechas próximas a la celebración de la reunión, las instrucciones específicas se distribuirán a las personas participantes inscritas y se publicarán en la página web de la reunión.

Segmento general

4. Aumento del conocimiento sobre el Convenio, de las adhesiones, y de la aplicación de sus principios ahondando en los beneficios de la cooperación:
 - a) avances en los procesos nacionales encaminados a la adhesión y aplicación de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial;
 - b) lanzamiento del segundo informe de situación sobre la aplicación del Convenio;
 - c) apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos;
 - d) Comité de Aplicación;
 - e) apoyo a la implementación y aplicación del Convenio mediante la ejecución de proyectos sobre el terreno y el desarrollo de capacidades.
5. Apoyo al seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas.
6. Apoyo a una asignación del agua equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo.
7. Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua y Diálogos de Política Nacional.
8. Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas.
9. Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas.
10. Presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. Financiación del Convenio.
12. Identificación, evaluación y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza.
13. Adaptación al cambio climático en cuencas transfronterizas.
14. Agua y accidentes industriales.
15. Formalización del procedimiento aplicable a las propuestas de albergar los futuros períodos de sesiones de la Reunión de las Partes.
16. Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes.
17. Centro Internacional de Evaluación del Agua.
18. Programa de trabajo para el período 2022–2024, mandato de los órganos establecidos para ejecutarlo y recursos necesarios.
19. Promoción y colaboraciones.
20. Elección de cargos.
21. Otros asuntos.
22. Presentación de las principales decisiones.
23. Clausura del período de sesiones.

II. Anotaciones

1. El noveno período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua) se celebrará del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2021. Debido a las medidas de control de la infección y a las restricciones de los viajes

relacionadas con la pandemia de la enfermedad del coronavirus (COVID-19), la reunión se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en un formato híbrido (es decir, con la participación en persona y en línea). La reunión se organiza en cooperación con el Gobierno de Estonia. Constituirá un hito para la revisión y aceleración del progreso encaminado a la consecución de la meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el debate acerca de los desafíos y buenas prácticas relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas y del papel del Convenio del Agua.

2. La Reunión constará de un segmento de alto nivel y de un segmento general. El segmento de alto nivel, que tratará de los temas 1 a 3 del programa provisional, tendrá lugar en la mañana y en las primeras horas de la tarde del miércoles 29 de septiembre, comenzando a las 10.00 horas. El segmento general, que abarcará los temas 4 a 23 del programa provisional, tendrá lugar desde la tarde del miércoles 29 de septiembre hasta las 17.00 horas del viernes 1 de octubre. Los idiomas de trabajo serán el árabe, el español, el francés, el inglés y el ruso.

3. A su debido tiempo se publicará la información práctica adicional sobre la reunión, así como toda la documentación pertinente, en una página específica del sitio web¹ del Convenio.

4. El 27 y 28 de septiembre de 2021, es decir, antes del período de sesiones, se organizarán varios eventos paralelos. En septiembre de 2021 estará disponible un programa detallado de estos eventos.

5. A la vista de la gran participación que se espera en la reunión y de su formato híbrido, se solicita a las personas participantes que limiten la duración de sus intervenciones a tres minutos durante el segmento de alto nivel y a dos minutos durante el segmento general. Las declaraciones completas que se hagan llegar a la secretaría se publicarán en la página web del período de sesiones.

Segmento de alto nivel

1. Apertura del período de sesiones y aprobación del programa

Horario tentativo: miércoles 29 de septiembre, de 10.00 a 10.45 horas

6. El Sr. Ardak Zebeshev (Presidente de la Reunión de las Partes, Ministerio de Asuntos Exteriores de Kazajstán) abrirá la reunión.

7. Una persona representante de alto nivel de Estonia y otra de Kazajstán dirigirán unas palabras a la Reunión.

8. A las que seguirán las declaraciones de personas representantes de alto nivel de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

9. El Presidente invitará a las Partes a adoptar el programa tal y como se establece en el presente documento.

10. Debido a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus, el Presidente invitará también a las Partes a tomar nota del documento relativo a las cuestiones procedimentales de relevancia para la toma de decisiones durante el noveno período de sesiones de la Reunión de las Partes, y a que decidan aplicarlo durante el período de sesiones.

¹ Véase https://unece.org/MOP9_Water_Convention. Tenga en cuenta por favor que los documentos con símbolos que terminan en "INF", seguidos de un número son documentos informales y que están disponibles solo en la página web de la reunión (no en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas [ODS, en sus siglas en inglés]).

Documentación

Cuestiones procedimentales de relevancia para la toma de decisiones durante el noveno período de sesiones de la Reunión de las Partes debidas a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (ECE/MP.WAT/2021/1)

Documento oficioso

Organización del trabajo (ECE/MP.WAT/2021/INF.1)

2. Estado de la ratificación del Convenio y de sus Protocolos e informe sobre las credenciales. Avances en la apertura mundial del Convenio

Horario tentativo: miércoles 29 de septiembre, de 10.45 a 11.00 horas

11. La Secretaría informará a la Reunión sobre el estado de la ratificación del Convenio, del Protocolo Agua y Salud, del Protocolo sobre responsabilidad civil e indemnización de daños causados por los efectos transfronterizos de accidentes industriales sobre las aguas transfronterizas y de las enmiendas a los artículos 25 y 26 del Convenio.

12. Conforme a los artículos 14 y 15 del reglamento interno (ECE/MP.WAT/54/Add.2), la Mesa examinará las credenciales² presentadas por las Partes y presentará su informe a la Reunión. Se solicita a las Partes en el Convenio que presenten a la Secretaría sus credenciales, o una copia de las mismas, antes del período de sesiones, preferiblemente hasta el 10 de septiembre de 2021.

13. Se invitará a las nuevas Partes a informar sobre su adhesión, tras lo que seguirá una pequeña celebración.

Documentación

Documento oficioso

Estado de la ratificación del Convenio del Agua, de sus Protocolos y enmiendas (ECE/MP.WAT/2021/INF.2)

3. Sesión especial - Agua y Paz

Horario tentativo: miércoles 29 de septiembre, de 11.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 16.00 horas

14. El agua no conoce fronteras, por lo que la cooperación entre los sectores, comunidades y países resulta de vital importancia para su gestión. La creciente escasez de agua en muchas regiones aumenta la competencia entre las necesidades de los diferentes usos del agua, que incluyen el consumo humano, la industria, la producción de energía, la agricultura y el medio ambiente. Ello puede generar tensiones entre los diferentes sectores, las y los usuarios de una cuenca hidrográfica o entre los Estados ribereños. En muchas áreas, aun no tratándose de la única fuente de disputas, la competencia por el agua las intensifica. Ya existen disputas en

² Todas las Partes en el Convenio deben presentar sus credenciales (los países que no son Parte en el Convenio no las necesitan). Normalmente las credenciales las expide la Jefa o el Jefe de Estado o de Gobierno, la Ministra o el Ministro de Asuntos Exteriores o, en el caso de una organización de integración económica regional, la autoridad competente de la organización, y estas deben indicar la composición de la delegación, incluido la persona jefa de la delegación, y declarar que la delegación está facultada, de acuerdo con el reglamento aplicable, para participar en la Reunión de las Partes y para tomar decisiones en nombre del respectivo Gobierno u organización. Las credenciales deben enumerar a todas las personas que representan oficialmente a las Partes, ya tengan la intención de participar en persona o en línea/de forma remota.

algunas regiones, y las presiones aumentan debido al cambio climático, al crecimiento de la población, etc. Sin embargo, con mucha más frecuencia el agua representa una fuente de cooperación.

15. Por lo tanto, que las aguas transfronterizas sean gobernadas de manera cooperativa, equitativa y sostenible es fundamental para el desarrollo sostenible, la resiliencia climática, la prevención de conflictos y la paz. La aplicación del Convenio del Agua demuestra que los marcos legales e institucionales contribuyen a prevenir y reducir el riesgo de conflictos.

16. La sesión especial de alto nivel sobre “Agua y Paz” ofrecerá la oportunidad de resaltar y debatir el papel de la cooperación en materia de aguas transfronterizas para promover la confianza, la estabilidad y la paz. Ofrecerá una plataforma de alto nivel para que se produzca un diálogo abierto acerca del papel del agua en el desarrollo sostenible, la integración regional, la cooperación y la paz en las cuencas transfronterizas y más allá de ellas.

17. La sesión presentará las experiencias concretas de las Partes en el Convenio del Agua así como las de otros países y cuencas que ilustrarán cómo la cooperación en materia de aguas transfronterizas ayuda a prevenir conflictos y a promover y mantener la paz. Se reflexionará sobre cómo la adhesión al Convenio y su aplicación pueden contribuir a la paz, y sobre cómo hacer un mejor uso del mismo.

18. De acuerdo con las conclusiones del segundo ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la sesión también debatirá cómo, de conformidad con el Marco Mundial de Aceleración del ODS 6, acelerar el progreso para abordar los persistentes desafíos de la cooperación en materia de aguas transfronterizas para lograr el objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relativo al agua, y el 16, sobre la paz, y, en particular, la meta 6.5, relativa a la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos, incluso mediante la cooperación transfronteriza.

19. La sesión especial ofrecerá la oportunidad de que se produzca un debate estratégico entre las Partes, otros Estados - procedentes de todas las regiones, entre los que se incluyen aquellos que podrían devenir Partes, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones financieras internacionales y otras partes interesadas. Constará de dos partes temáticas:

- a) Cooperación en materia de aguas transfronterizas: un catalizador para la paz.
- b) Aceleración del progreso de la cooperación en materia de aguas transfronterizas para lograr el desarrollo sostenible.

20. La sesión especial se organizará como una combinación de debates, en forma de paneles temáticos que contarán con una moderación, y de contribuciones de alto nivel por parte de las personas asistentes. Un programa provisional del segmento de alto nivel proporcionará más detalles acerca de los temas y de las personas oradoras.

21. Las personas del panel y las intervenciones de alto nivel por parte de las personas asistentes³ se centrarán en las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué podemos aprender de las experiencias de las cuencas y regiones en las que el agua se ha convertido en un catalizador de la paz entre los países vecinos?
- b) ¿Cómo podemos promover una eficaz cooperación en materia de agua a fin de esforzarnos por lograr la paz en las cuencas transfronterizas, especialmente en aquellas afectadas por tensiones y conflictos?
- c) ¿Cómo la adhesión al Convenio del Agua y su aplicación en los países y las cuencas ayuda a prevenir las disputas y a mantener la paz y la estabilidad?

³ Dado el limitado tiempo disponible, las intervenciones de las personas asistentes no deben exceder tres minutos. A fin de facilitar el desarrollo de la sesión especial, se invita a las delegaciones que tengan previsto realizar una declaración de alto nivel a informar a la Secretaría (water.convention@un.org), a más tardar el 10 de septiembre de 2021.

d) ¿Cómo pueden contribuir la elaboración de acuerdos operacionales y el establecimiento de órganos conjuntos para la gestión de los recursos hídricos transfronterizos?

e) ¿Cómo se pueden aprovechar el Convenio del Agua, sus herramientas y órganos para prevenir y resolver las disputas relativas al agua?

f) ¿Qué se necesita para acelerar el progreso encaminado a la consecución del Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible, y, en particular, de su meta 6.5, requisito para el desarrollo sostenible y clave para asegurar la paz y la estabilidad?

g) ¿Qué se necesita para apoyar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su adhesión, aplicación y cumplimiento de los convenios mundiales de las Naciones Unidas relativos al agua?

Documentación

Documentos oficiosos

Nota conceptual sobre el segmento de alto nivel (ECE/MP.WAT/2021/INF.3)

Programa provisional del segmento de alto nivel (ECE/MP.WAT/2021/INF.4)

Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: estado mundial del indicador 6.5.2. de los ODS y necesidades de aceleración en 2021 (ECE/MP.WAT/65)

Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco del Convenio del Agua: segundo informe acerca de la aplicación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (ECE/MP.WAT/67)

Segmento general

22. Durante el segmento general, la Reunión de las Partes examinará los logros alcanzados en la ejecución del actual programa de trabajo para el período 2019-2021, que se vio afectada por la pandemia, y examinará las propuestas de futuras actividades para el programa de trabajo para el período 2022-2024. (Dentro del tema 18 del programa tendrá lugar un debate más detallado sobre todo el programa de trabajo para el período 2022-2024).

Documentación para todos los siguientes temas del programa

Informe sobre la ejecución del programa de trabajo para el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/2)

Borrador del programa de trabajo para el período 2022–2024 (ECE/MP.WAT/2021/3)

Resumen de contribuciones y gastos en el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/7)

Programa de trabajo para el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/54/Add.1)

Acta de la 14ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ECE/MP.WAT/WG.1/2019/2)

Acta de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ECE/MP.WAT/WG.1/2020/2)

Acta de la tercera reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (ECE/MP.WAT/WG.1/2021/2-ECE/MP.WAT/WG.2/2021/2, de próxima publicación)

4. Aumento del conocimiento sobre el Convenio, de las adhesiones, y de la aplicación de sus principios ahondando en los beneficios de la cooperación

Horario tentativo: miércoles 29 de septiembre, de 16.00 a 18.00 horas, y jueves 30 de septiembre, de 10.00 a 10.50 horas

23. La Reunión examinará, dentro del contexto de la apertura mundial del Convenio, los avances logrados en el fomento de la aplicación de los principios del Convenio y en el apoyo prestado a este fin a los países, y discutirá las futuras acciones a llevar a cabo en esta área de trabajo.

a) Avances en los procesos nacionales encaminados a la adhesión y aplicación de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial

Horario tentativo: miércoles 29 de septiembre, de 16.00 a 17.00 horas

24. El trienio 2019-2021 estuvo marcado por un mayor avance en los procesos de adhesión en los países de África, así como en otras regiones. Se invitará a las nuevas Partes y a los países en proceso de adhesión a informar a la Reunión acerca de sus progresos y de las enseñanzas adquiridas, así como acerca de los planes para aplicar el Convenio. Se invitará a presentar comentarios a las socias y socios que hayan apoyado estos procesos.

25. Se informará a la Reunión acerca de: las actividades realizadas por la secretaría, la Mesa, los países y las socias y socios en el período 2019-2021 para poner en marcha la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2); la publicación *Preguntas frecuentes sobre el Convenio del Agua de 1992, junto con la Hoja de ruta para facilitar los procesos de adhesión*, elaborada para apoyar la apertura mundial; y los esfuerzos realizados a nivel nacional, de cuenca, regional y mundial para sensibilizar sobre el Convenio del Agua y sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación, que incluyen el resumen de políticas de ONU-Agua *Los convenios mundiales sobre el agua de las Naciones Unidas: Fomentar el desarrollo sostenible y la paz* publicado para respaldar estos esfuerzos.

26. Las personas participantes debatirán sobre las futuras actividades planeadas para respaldar los procesos nacionales encaminados a la adhesión y implementación del Convenio del Agua que se llevarán a cabo durante el período 2022–2024, así como para promover la aplicación ulterior de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial.

Documentación

Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

Revisión de la aplicación de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/2021/4)

Preguntas frecuentes sobre el Convenio del Agua de 1992, junto con la Hoja de ruta para facilitar los procesos de adhesión (ECE/MP.WAT/59)

*Los Convenios mundiales sobre el agua de las Naciones Unidas: Fomentar el desarrollo sostenible y la paz*⁴

La apertura mundial del Convenio del Agua de 1992 (ECE/MP.WAT/43/Rev.1)

El Convenio del Agua: una respuesta a los desafíos mundiales del agua (ECE/MP.WAT/52)

⁴ ONU-Agua (Ginebra, 2020). Disponible en inglés en www.unwater.org/publications/the-United-nations-global-water-conventions-fostering-sustainable-development-and-peace/.

b) Lanzamiento del segundo informe de situación sobre la aplicación del Convenio

Horario tentativo: miércoles 29 de septiembre, de 17.00 a 17.30 horas

27. Mediante su decisión VII/2 (véase ECE/MP.WAT/49/Add.2), la Reunión de las Partes introdujo en su séptimo período de sesiones (Budapest, del 17 al 19 de noviembre de 2015) un mecanismo de presentación de informes periódicos en virtud del Convenio. En el período 2020-2021, todas las Partes del Convenio presentaron sus informes nacionales como parte del segundo ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud del Convenio del Agua. En 2021, de conformidad con la decisión VIII/1 relativa a la presentación de informes en virtud del Convenio (véase ECE/MP.WAT/54/Add.2), la secretaría preparó, a partir de la información contenida en los informes nacionales presentados por las Partes, la publicación "Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco del Convenio del Agua: segundo informe acerca de la aplicación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales" (ECE/MP.WAT/67). Se presentará y lanzará el informe.

28. Se invitará a la Reunión a debatir acerca de los logros clave, que incluyen la firma de nuevos acuerdos, de los desafíos identificados en el segundo informe intermedio para la aplicación del Convenio y del camino a seguir para fortalecer la aplicación del Convenio y la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

Documentación

Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco del Convenio del Agua: segundo informe acerca de la aplicación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (ECE/MP.WAT/67)

c) Apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos

Horario tentativo: miércoles 29 de septiembre, de 17.30 a 18.00 horas

29. La Reunión examinará la publicación "Guía práctica sobre la elaboración de acuerdos u otros arreglos relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas" (ECE/MP.WAT/68), preparada por un grupo de redacción tras la celebración del taller virtual relativo al diseño de marcos jurídicos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas (28 y 29 de julio de 2020), que se finalizó posteriormente a partir de los comentarios y aportes proporcionados por los países y partes interesadas. Se invitará a la Reunión a aprobar la publicación. También se debatirá cómo promover el uso de esta herramienta y desarrollarla aún más en el próximo trienio.

30. La Reunión debatirá acerca de las futuras actividades encaminadas a apoyar la elaboración de acuerdos y el establecimiento de órganos conjuntos promoviendo las diferentes herramientas preparadas en el marco del Convenio y facilitando el intercambio de experiencias.

Documentación

Guía práctica sobre la elaboración de acuerdos u otros arreglos relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas (ECE/MP.WAT/68)

Principios para órganos conjuntos eficaces en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en virtud del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (ECE/MP.WAT/50)

d) Comité de Aplicación

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 10.00 a 10.20 horas

31. El Presidente del Comité de Aplicación presentará a la Reunión de las Partes la labor realizada por el Comité durante los últimos tres años y su informe.

32. La Reunión debatirá sobre el informe y será invitada a adoptar el proyecto de decisión relativa a cuestiones generales de aplicación que se incluye en él.

33. Se invitará a las Partes a elegir a cuatro personas como miembros del Comité de Aplicación.

Documentación

Informe del Comité de Aplicación a la Reunión de las Partes y proyecto de decisión relativa a cuestiones generales de aplicación (ECE/MP.WAT/2021/5)

Acta de la 10ª reunión del Comité de Aplicación (ECE/MP.WAT/IC/2019/2)

Acta de la 11ª reunión del Comité de Aplicación (ECE/MP.WAT/IC/2020/2)

Acta de la 12ª reunión del Comité de Aplicación (ECE/MP.WAT/IC/2021/1)

Acta de la 13ª reunión del Comité de Aplicación (ECE/MP.WAT/IC/2021/3)

Decisión VI/1 relativa al apoyo a la aplicación y al cumplimiento (véase ECE/MP.WAT/37/Add.2)

Documento oficioso

Lista de personas candidatas al Comité de Aplicación (ECE/MP.WAT/2021/INF.5)

e) Apoyo a la implementación y aplicación del Convenio mediante la ejecución de proyectos sobre el terreno y el desarrollo de capacidades

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 10.20 a 10.50 horas

34. La Reunión debatirá acerca de los avances logrados en el apoyo a la implementación y aplicación del Convenio mediante la ejecución de proyectos sobre el terreno y de capacitación en diferentes cuencas hidrográficas tales como las del Drin, el Dniéster, el Chu-Talas, el Kura y el Niemen, y en la del acuífero senegalés-mauritano, y, a nivel regional, por ejemplo, en Asia Central.

35. La Reunión debatirá las posibles futuras actividades para apoyar la elaboración de acuerdos y el fortalecimiento de las instituciones, basándose en los beneficios de la cooperación transfronteriza.

5. Apoyo al seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 10.50 a 11.20 horas

36. La Reunión debatirá acerca de las actividades de seguimiento y evaluación realizadas en el Convenio en el período 2019-2021, que incluyen varias actividades de intercambio de información, de seguimiento y de evaluación en cuencas específicas, los resultados del taller mundial sobre intercambio de información y de datos en las cuencas transfronterizas (Ginebra, 4 y 5 de diciembre de 2019), la Reunión del Grupo de Personas Expertas sobre Seguimiento, Evaluación e Intercambio de Datos (celebrada en línea, 1 de abril de 2021) y otras actividades auspiciadas por el Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación.

37. Las personas participantes debatirán acerca de las futuras actividades, a realizarse después de 2021, encaminadas a respaldar a los países en la iniciación o el desarrollo ulterior del seguimiento y evaluación conjuntos o coordinados de las aguas transfronterizas y en la mejora del intercambio de información y datos.

Documentación

Acta de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (ECE/MP.WAT/WG.2/2019/2)

6. Apoyo a una asignación del agua equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 11.20 a 12.10 horas

38. En seguimiento de la decisión de la Reunión de las Partes en su octavo período de sesiones (Nur-Sultan, del 10 al 12 de octubre de 2018) de elaborar un manual sobre asignación del agua en el contexto transfronterizo (véase ECE/MP.WAT/54/Add.1), se preparó entre 2019 y 2021, con el apoyo de un Grupo de Personas Expertas, la publicación “Manual sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo” (ECE/MP.WAT/64), que se finalizó posteriormente a partir de los comentarios y aportaciones proporcionados por los países y otras partes interesadas. La Reunión revisará y aprobará la publicación.

39. La Reunión discutirá cómo promover el uso del manual y debatirá acerca de las futuras actividades relativas a la asignación del agua en un contexto transfronterizo que se llevarán a cabo después de 2021.

Documentación

Manual sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo (ECE/MP.WAT/64)

7. Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua y Diálogos de Política Nacional

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 12.10 a 13.00 horas

40. La Reunión debatirá los avances obtenidos para apoyar las reformas del sector hídrico y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países de Europa del Este, del Cáucaso y de Asia Central en el marco de los Diálogos de Política Nacional sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua (EUWI + en sus siglas en inglés).

41. Las personas participantes examinarán las enseñanzas adquiridas en los Diálogos y debatirán el futuro desarrollo de los Diálogos después de 2021, dentro del marco de la acción de seguimiento del programa de la Iniciativa Plus sobre el Agua de la Unión Europea dirigida a los países de la Asociación Oriental, llevada a cabo conjuntamente por la CEPE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Agencia del Medio Ambiente de Austria y la Oficina Internacional del Agua de Francia; y un proyecto regional en Asia Central, financiado por la Unión Europea dentro del programa regional de Cooperación entre la Unión Europea y Asia Central en materia de Agua, Medio Ambiente y Cambio Climático, que incluye conexiones con otras áreas programáticas del Convenio.

8. Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 15.00 a 15.45 horas

42. Se informará a la Reunión sobre la labor realizada en las cuencas transfronterizas aplicando la metodología para evaluar el nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas, concretamente en la cuenca hidrográfica del Drina (seguimiento), en el sistema acuífero del Sáhara noroccidental y en la cuenca hidrográfica del Drin; y sobre las actividades del Grupo de Tareas sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas. Se presentarán dos publicaciones: una publicación “juego de herramientas”: *Hacia la inversión y el despliegue de las energías renovables sostenibles: concesiones mutuas y oportunidades relativas a los recursos hídricos y al medio ambiente*, elaborada en 2020 en cooperación con la División de Energía Sostenible de la CEPE; y una publicación de síntesis: “Soluciones del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas e inversiones: síntesis de las soluciones del nexo” (ECE/MP.WAT/66), que se lanzará en la reunión.

43. Las personas participantes debatirán la futura labor en esta área después de 2021 para promover aún más la metodología de evaluación del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas y para poner en práctica las soluciones del nexo.

Documentación

Metodología de evaluación del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas y experiencias en su aplicación: síntesis (ECE/MP.WAT/55)

Soluciones del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas e inversiones: síntesis de experiencias en las cuencas transfronterizas (ECE/MP.WAT/66)

Hacia la inversión y el despliegue de las energías renovables sostenibles: concesiones mutuas y oportunidades relativas a los recursos hídricos y al medio ambiente (ECE/ENERGY/127)

Resumen de políticas: Mejora del desarrollo sostenible en el sistema acuifero del Sáhara noroccidental mediante el uso de un enfoque transfronterizo del nexo (ECE/MP.WAT/NONE/15)

Conciliación de los usos del recurso: Evaluación del nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en el sistema acuífero del Sáhara noroccidental - Parte A - “Desafíos y soluciones del nexo” (ECE/MP.WAT/NONE/16)

9. Facilitación de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 15.45 a 16.30 horas

44. Las personas participantes examinarán las actividades realizadas en el área programática relativa a la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, como parte de la cual se elaboró, mediante un proceso consultivo, la publicación “Fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de las cuencas” (ECE/MP.WAT/61), y se organizó un taller virtual sobre la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de las cuencas los días 16 y 17 de diciembre de 2020, en cooperación con los Países Bajos, Senegal, Suiza, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo Mundial para la Naturaleza, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y su Red de Aprendizaje y Recursos de Intercambio sobre Aguas (IW: LEARN, en sus siglas en inglés), el Grupo Banco Mundial y la OCDE. Se presentará la publicación. Las personas participantes, en particular las instituciones financieras internacionales y otras

organizaciones asociadas, debatirán cómo utilizar esta publicación para sensibilizar acerca de la financiación de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y del desarrollo de las cuencas, así como para respaldar la movilización de fondos y financiación en las cuencas compartidas.

45. La Reunión debatirá acerca de las futuras actividades después de 2021 para: sensibilizar y facilitar el intercambio de conocimientos sobre la importancia de la mejora de la viabilidad económica de la cooperación y gestión en materia de aguas transfronterizas; y respaldar a las autoridades nacionales y a los órganos conjuntos en la elaboración de sus estrategias de movilización de recursos económicos.

Documentación

Fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de las cuencas (ECE/MP.WAT/61)

10. Presentación de informes en virtud del Convenio y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 16.30 a 17.25 horas

46. La introducción de la presentación de informes en virtud del Convenio en 2015 coincidió con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus metas. La meta 6.5 insta a los países a implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda. A fin de medir el progreso, en marzo de 2016⁵ la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas acordó el indicador 6.5.2 (Proporción de la superficie de las cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas), adoptado posteriormente, en julio de 2017, por la Asamblea General como parte del marco mundial de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.⁶ La CEPE y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han liderado la elaboración de la metodología paso a paso para el cálculo del indicador 6.5.2 y se les ha confiado el indicador como “organismos cocustodios”.

47. A fin de maximizar las sinergias y eficiencia, en la undécima reunión del Grupo de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Ginebra, 18 y 19 de octubre de 2016), se decidió combinar la presentación de informes en virtud del Convenio con la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 y enviar a todas las Partes un solo formulario para que suministraran esta información.⁷ De forma similar, se invitó a todos los países que comparten aguas transfronterizas a informar sobre el indicador 6.5.2 a través de un cuestionario que, además de una sección sobre el cálculo del indicador, incluye otras tres secciones que proporcionan información descriptiva, ayudan a fundamentar si se cumplen los criterios operacionales y brindan la oportunidad de informar acerca de formas informales de cooperación. Lo que permite obtener una imagen completa del estado de la cooperación en materia de aguas transfronterizas, seguir de cerca el progreso y más allá del valor del indicador, y establecer la línea de base actual con una mayor precisión. Hasta la fecha se han realizado dos ejercicios de presentación de informes, en el período 2017-2018 y en el de 2020-2021. En la segunda ronda, se recibieron 129 respuestas de los 153 países que comparten aguas transfronterizas en todo el mundo.

48. Se informará a la Reunión sobre los avances y las actividades planeadas para el futuro relativos al seguimiento integrado de las metas sobre el agua y el saneamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del marco de la Iniciativa para el Monitoreo

⁵ Véase E/2016/24–E/CN.3/2016/34, Decisión 47/101.

⁶ Véase la resolución de la Asamblea General 71/313 sobre la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/71/313).

⁷ Véanse los párrs 22, 24 y 26 a) de ECE/MP.WAT/WG.1/2016/2.

Integrado del Objetivo 6, que opera bajo la égida de ONU-Agua, y sobre los hallazgos del *Resumen de la Actualización de los Avances 2021: ODS 6 - agua y saneamiento para todos*.

49. Se presentará a la Reunión, y esta debatirá, los resultados del segundo ejercicio de presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en virtud del Convenio para las Partes realizado en el período 2020-2021. Se la informará acerca de las herramientas de orientación preparadas y sobre el apoyo prestado a los países por la CEPE y la UNESCO, como organismos cocustodios, durante el segundo ejercicio de presentación de informes. Representantes de la CEPE y de la UNESCO presentarán las actividades encaminadas a respaldar la presentación de informes sobre el indicador 6.5.2.

50. A partir de las conclusiones del informe “Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: estado mundial del indicador 6.5.2. de los ODS y necesidades de aceleración en 2021”, presentado durante el segmento de alto nivel, y del informe “Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el marco del Convenio del Agua: segundo informe acerca de la aplicación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales”, presentado dentro del tema 4 b) del programa, las personas participantes entablarán un debate con miras al futuro, en consonancia con el Marco de Aceleración Mundial del objetivo 6 de los ODS, sobre cómo utilizar los resultados de la presentación de informes para mejorar la cooperación transfronteriza y para apoyar la consecución de la meta 6.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. A continuación, la Reunión debatirá acerca del establecimiento de un mecanismo de presentación de informes en línea y será invitada a revisar y a adoptar el proyecto de decisión relativa a la presentación de informes (ECE/MP.WAT/2021/6).

52. Por último, la Reunión debatirá la futura labor en esta área después de 2021.

Documentación

Proyecto de decisión relativa a la presentación de informes (ECE/MP.WAT/2021/6)

Guía para la presentación de informes en virtud del Convenio del Agua y como contribución a los informes sobre el indicador 6.5.2 (ECE/MP.WAT/60)

Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: estado mundial del indicador 6.5.2. de los ODS y necesidades de aceleración en 2021 (ECE/MP.WAT/65)

Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el Convenio del Agua: segundo informe acerca de la aplicación del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (ECE/MP.WAT/67)

*Resumen de la Actualización de los Avances 2021: ODS 6 - agua y saneamiento para todos*⁸

11. Financiación del Convenio

Horario tentativo: jueves 30 de septiembre, de 17.25 a 18.00 horas

53. La secretaría informará a la Reunión sobre el estado de los diferentes fondos fiduciarios relacionados con el Convenio, lo que incluye sobre las contribuciones económicas y los gastos en el período 2019-2021.

54. En su octavo período de sesiones, la Reunión de las Partes pidió a la secretaría que tomara todas las medidas necesarias, incluida la provisión de recursos humanos y económicos adicionales con cargo al presupuesto ordinario, para asegurar la gestión eficaz y la plena ejecución del programa de trabajo.⁹ Se informará a las personas participantes sobre las

⁸ Disponible en www.unwater.org/new-data-on-global-progress-towards-ensuring-water-and-sanitation-for-all-by-2030/.

⁹ Véase el párr. 103 j) de ECE/MP.WAT/54.

medidas adoptadas por la secretaría y la Mesa en respuesta a esta petición, los resultados y los futuros pasos propuestos.

55. A continuación, la Reunión revisará y será invitada a adoptar el proyecto de decisión relativa a las metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor del Convenio (ECE/MP.WAT/2021/8). En respuesta a la petición realizada por la Reunión de las Partes en su octavo período de sesiones, la secretaría preparó el proyecto de decisión en consulta con la Mesa.¹⁰

Documentación

Resumen de contribuciones y gastos en el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/7)

Proyecto de decisión relativa a las metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor del Convenio (ECE/MP.WAT/2021/8)

12. Identificación, evaluación y comunicación de los beneficios de la cooperación transfronteriza

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 10.00 a 10.20 horas.

56. Se informará a la Reunión sobre las actividades realizadas desde 2019 en la cuenca hidrográfica del Cubango-Okavango y en la cuenca del sistema acuífero del Sáhara noroccidental para aplicar la *Nota de Orientación sobre Políticas: Los Beneficios de la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas: Identificación, Evaluación y Comunicación* y para promover las conclusiones de las evaluaciones de beneficios realizadas en estas cuencas.

57. A continuación, las personas participantes debatirán sobre las futuras actividades después de 2021 y sobre cómo la promoción y comunicación de los beneficios de la cooperación pueden respaldar la realización de otras actividades del Convenio del Agua, tales como los procesos de adhesión y la negociación de acuerdos de cuenca.

Documentación

Nota de Orientación sobre Políticas: Los Beneficios de la Cooperación en Materia de Aguas Transfronterizas: Identificación, Evaluación y Comunicación (ECE/MP.WAT/47)

Breve Resumen de Políticas e Informe de Políticas *Aprovechar los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la cuenca del río Cubango-Okavango*¹¹

*Resumen de políticas: Los beneficios de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en la cuenca hidrográfica del sistema acuífero del Sáhara noroccidental*¹²

¹⁰ Véase el párr. 103 h) de ECE/MP.WAT/54.

¹¹ Disponible en inglés, respectivamente, en https://unece.org/fileadmin/DAM/env/water/activities/Benefits_cooperation/OKACOM_Policy_Summary_June_2020.pdf y https://unece.org/fileadmin/DAM/env/water/activities/Benefits_cooperation/OKACOM_Policy_Document_June_2020.pdf.

¹² Disponible en inglés en https://unece.org/fileadmin/DAM/env/water/activities/Benefits_cooperation/ENG_NWSAS_Brief_BenefitsTransbWatCoop_2020_Web.pdf.

13. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 10.20 a 11.00 horas

58. Se informará a la Reunión sobre la labor realizada desde 2019, bajo la orientación general del Grupo de Tareas sobre Agua y Clima, acerca de la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas. Se la informará de los avances realizados en el programa de proyectos piloto sobre agua y adaptación al cambio climático, en la Red Mundial de Cuencas que Trabajan sobre el Cambio Climático y en la plataforma de intercambio de experiencias sobre adaptación al cambio climático en el contexto transfronterizo, lo que incluye sobre el Taller mundial sobre adaptación basada en el ecosistema en las cuencas transfronterizas (Ginebra, 29 y 30 de abril de 2019) y sobre el Taller mundial sobre creación de resiliencia climática a través de la mejora de la gestión del agua y del saneamiento a nivel nacional y transfronterizo (Ginebra e híbrido, del 29 al 31 de marzo de 2021). Se invitará a las personas representantes de las cuencas piloto a hacer sus comentarios.

59. Las personas participantes debatirán sobre las aportaciones a hacer a los procesos mundiales sobre el cambio climático y los desastres, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, y sobre los esfuerzos para incorporar los aspectos transfronterizos de la gestión del agua a los documentos nacionales relativos al clima.

60. Por último, la Reunión debatirá acerca de las futuras actividades propuestas en esta área de trabajo para después de 2021.

Documentación

Estrategia para la futura labor del Convenio sobre la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas (ECE/MP.WAT/2015/4)

Directrices palabras en acción: Guía de implementación para abordar los desastres relacionados con el agua y la cooperación transfronteriza – Integración de la gestión del riesgo de desastres en la gestión del agua y en la adaptación al cambio climático (ECE/MP.WAT/56)

Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2020: agua y cambio climático¹³

Informe de políticas de ONU-Agua sobre el Cambio Climático y el Agua¹⁴

14. Agua y accidentes industriales

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 11.00 a 11.15 horas

61. Se informará a la Reunión sobre las actividades realizadas por el Grupo Conjunto Ad Hoc de Personas Expertas sobre Agua y Accidentes Industriales en el Convenio del Agua y en el Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales (Convenio sobre Accidentes Industriales) a fin de respaldar la labor en el área de la contaminación accidental del agua.¹⁵ Los Copresidentes del Grupo presentarán sus logros, productos y enseñanzas adquiridas, así como la convocatoria de nominación de personas expertas para el Grupo.

62. La Reunión debatirá acerca de las futuras actividades planeadas por el Grupo de Personas Expertas después de 2021.

¹³ Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372985.locale=en>.

¹⁴ Disponible en www.unwater.org/publications/un-water-policy-brief-on-climate-change-and-water/.

¹⁵ Véase <https://unece.org/joint-expert-group-water-and-industrial-accidents>.

Documentación

Acta de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales (ECE/CP.TEIA/42)

Adenda al acta de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales (ECE/CP.TEIA/42/Add.1)

Directrices de seguridad y buenas prácticas para la gestión y retención del agua procedente de la extinción de incendios (ECE/CP.TEIA/40–ECE/MP.WAT/58)

15. Formalización del procedimiento aplicable a las propuestas de albergar las futuras sesiones de la Reunión de las Partes

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 11.15 a 11.25 horas

63. En su octava sesión, la Reunión de las Partes pidió a la secretaría que, en consulta con la Mesa, formalizara el procedimiento para la presentación de las propuestas de albergar los futuros períodos de sesiones de la Reunión de las Partes.¹⁶ La Reunión lo revisará y será invitada a adoptar el proyecto de decisión relativa al procedimiento aplicable a las propuestas de albergar los futuros períodos de sesiones de la Reunión de las Partes.

64. La reunión debatirá también sobre las enseñanzas adquiridas en la aplicación del nuevo procedimiento para solicitar propuestas de albergar el décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes y las futuras evoluciones de este.

Documentación

Proyecto de decisión relativa al procedimiento aplicable a las propuestas de albergar los futuros períodos de sesiones de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/2021/9)

Posible procedimiento aplicable a las propuestas de albergar los futuros períodos de sesiones de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/WG.1/2020/4)

16. Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 11.25 a 11.40 horas

65. Se invitará a la Reunión de las Partes a que teniendo en cuenta las propuestas recibidas establezca unas fechas indicativas y el lugar de celebración de su décimo período de sesiones.

66. Se informará a la Reunión de las Partes acerca del evento planeado para la celebración en 2022 del trigésimo aniversario de la adopción del Convenio del Agua, que será organizado por Estonia en cooperación con Finlandia.

Documentación

Documento oficioso

Resumen de las propuestas para albergar el décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/2021/INF.6)

¹⁶ Véase el párr. 105 c) de ECE/MP.WAT/54.

17. Centro Internacional de Evaluación del Agua

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 11.40 a 11.55 horas

67. El Centro Internacional de Evaluación del Agua, con sede en Kazajstán desde 2017, informará a la Reunión sobre las actividades realizadas, de acuerdo con su programa de trabajo, en el período 2019-2021.

68. A continuación, la Reunión debatirá y será invitada a adoptar el borrador del programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para el período 2022-2024, que ha sido preparado en consulta con la Secretaría y la Mesa.

Documentación

Programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

Borrador del programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para el período 2022–2024 (ECE/MP.WAT/2021/10)

18. Programa de trabajo para el período 2022–2024, mandato de los órganos establecidos para ejecutarlo y recursos necesarios

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 11.55 a 12.40 horas

69. La Secretaría recordará cómo se ha elaborado el programa de trabajo para el período 2022-2024 a través de un proceso consultivo, que incluyó y consideró las sugerencias presentadas por diferentes órganos intergubernamentales, los resultados de las actividades realizadas en el Convenio y de una encuesta llevada a cabo entre países e instituciones asociadas acerca de las prioridades para el período 2022-2024 del trabajo en el Convenio. Se espera que la Reunión debata, finalice y adopte, de acuerdo con los debates celebrados sobre los anteriores temas del programa, el programa de trabajo para el período 2022-2024. A tal fin, la Reunión debatirá acerca de las actividades del borrador del programa de trabajo y:

- a) acordará la estructura del programa de trabajo, las futuras actividades y los países líderes;
- b) se pondrá de acuerdo acerca de los órganos intergubernamentales y sus mandatos respectivos, que se establecerán o ampliarán a fin de guiar la ejecución del programa de trabajo;
- c) dispondrá lo necesario en cuanto a los recursos económicos y humanos necesarios para realizar las actividades incluidas en el programa de trabajo e indicará, de acuerdo a su prioridad, la financiación para estas actividades. Se invita a las Partes y a los otros Estados y organizaciones interesados a informar a la Secretaría, antes de la celebración del período de sesiones, acerca de sus intenciones de contribuir económicamente a la ejecución del programa de trabajo. La secretaria pondrá la información recibida a disposición de las personas participantes y se invitará a las delegaciones a proporcionar cualquier información complementaria a este respecto.

70. Se invitará a las Partes y otros Estados y organizaciones interesados a informar a la Reunión de su intención de contribuir económicamente a la ejecución del programa de trabajo.

Documentación

Borrador del programa de trabajo para el período 2022–2024 (ECE/MP.WAT/2021/3)

Resumen de contribuciones y gastos en el período 2019–2021 (ECE/MP.WAT/2021/7)

19. Promoción y colaboraciones

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 12.40 a 13.00 horas y de 15.00 a 15.40 horas

71. De conformidad con la decisión VII/4 relativa a la cooperación con las y los socios para la aplicación del Convenio (véase ECE/MP.WAT/49/Add.2), la Reunión revisará las colaboraciones existentes y promoverá el establecimiento de otras nuevas.

72. Se invitará a las personas representantes de las organizaciones mundiales y regionales a informar a la Reunión acerca de sus actividades, en curso y previstas, en apoyo a la aplicación del Convenio y, dentro del marco de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial, acerca de las oportunidades para cooperar con el Convenio.

73. La Presidenta de la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre Agua y Salud proporcionará una actualización acerca de los avances logrados en el marco del Protocolo y de la pasada y planeada cooperación entre el Convenio y el Protocolo.

74. De conformidad con la decisión VI/4 (véase ECE/MP.WAT/37/Add.2), se invitará a una persona en representación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a informar sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial con respecto a las aguas internacionales y a su cooperación con la CEPE.

75. Se invitará a una persona en representación de la Secretaría del Foro Mundial del Agua a presentar el estado de los preparativos del Noveno Foro Mundial del Agua (Diamniadio, Senegal, del 21 al 26 de marzo de 2022). Una persona en representación de ONU-Agua informará sobre las recientes actividades relevantes realizadas, que incluyen las llevadas a cabo dentro del marco del Marco de Aceleración Mundial del ODS 6.

76. Se informará a la Reunión acerca de la cooperación de la secretaría con los procesos mundiales relevantes y sus contribuciones a los mismos, que incluyen ONU-Agua, la Semana Mundial del Agua, el Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible, 2018-2028, y otros procesos internacionales pertinentes. Se debatirán, en particular, los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas de 2023 sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (Nueva York, del 22 al 24 de marzo de 2023), incluido cómo destacar la cooperación en materia de aguas transfronterizas en ese proceso y en el proceso preparatorio regional.

77. La Reunión revisará y será invitada a comentar el proyecto de decisión relativa a las colaboraciones encaminadas a la aplicación mundial del Convenio del Agua.

Documentación

Proyecto de decisión relativa a las colaboraciones encaminadas a la aplicación mundial del Convenio del Agua (ECE/MP.WAT/2021/11)

Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

Revisión de la ejecución de la Estrategia para la implementación del Convenio a nivel mundial (ECE/MP.WAT/2021/4)

Decisión VII/4 relativa a la cooperación con las y los socios asociados para la aplicación del Convenio (ECE/MP.WAT/49/Add.2)

Los Convenios mundiales sobre el agua de las Naciones Unidas: Fomentar el desarrollo sostenible y la paz

Documento oficioso

El FMAM y el Convenio del Agua (ECE/MP.WAT/2021/INF.7)

20. Elección de cargos

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 15.40 a 16.05 horas

78. De acuerdo con los párrafos 2 y 3 del artículo 17 y con el primer párrafo del artículo 20 de su reglamento interno, la Reunión elegirá sus cargos, que permanecerá en funciones hasta las próximas elecciones que tendrán lugar en el décimo período de sesiones de la Reunión de las Partes. Se espera, en particular, que la Reunión elija a una Presidenta o un Presidente, a dos Vicepresidentas o Vicepresidentes y, según lo estime necesario, a otros cargos adicionales, teniendo en cuenta que la Mesa debe componerse por no menos de ocho personas.

21. Otros asuntos

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 16.05 a 16.10 horas

79. Se pide a las delegadas y delegados que deseen proponer puntos para este tema que informen a la Secretaría lo antes posible.

22. Presentación de las principales decisiones

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 16.10 a 16.40 horas

80. La Presidenta o el Presidente presentará las principales decisiones tomadas por la Reunión de las Partes. Se invitará a la Reunión a encomendar a la secretaria la tarea de ultimar, en consulta con la Mesa, el acta del noveno período de sesiones.

23. Clausura del período de sesiones

Horario tentativo: viernes 1 de octubre, de 16.40 a 17.00 horas

81. Se invitará a las personas representantes de alto nivel de Kazajstán y Estonia a formular las declaraciones finales. A continuación, la Presidenta o el Presidente cerrará oficialmente el período de sesiones.
